FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510364
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de julio de 2022.

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2022

## CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 407654
## RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Encargada de Despacho, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID Nº 407.654 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución FACSO N° 074/2021 del 25 de mayo de 2021.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 407.654, aprobado por Resolución FACSO Nº 021/2022 de fecha 22 de febrero de 2022.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1096/2022, Fuente de Financiamiento 10, monto del mismo G.2.000.000.-

En fecha 20 de de julio se dio apertura del único sobre presentado de documentación y ofertas, según Acta de Apertura generada por el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Sistema de adjudicación: Por el total.

Las invitaciones cursadas a las empresas: REGIMIENTO 8 SA, EXTINTORES ASUNCIÓN, RODRÍGEUZ HERMANOS SRL, FIRE MASTER SRL, SEGURIDAD INDUSTRIAL PARAGUAYA SRL

La empresa que presenta su oferta electrónica y física es: FIRE MASTER SRL

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto Nº 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
Se Adjunta parte del acta de apertura:

**2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80022912-6 | FIRE MASTER SRL | stela@grupochaco.com |

**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Prof. Mgtr. Nery Fátima Benítez Ramírez
M.P. 328

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510364
San Lorenzo – Paraguay

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| FIRE MASTER SRL | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaranies<br>Monto total de la oferta: 475.000<br>Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA |

| Oferentes | Constancia del SIPE Nº | Muestras |
|---|---|---|
| FIRE MASTER SRL | 1699648 | NO |

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

| DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS | FIRE MASTER SRL |
|---|---|
| Documento que acredita la identidad del firmante | CUMPLE |
| Formulario de Oferta | CUMPLE |
| Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta | CUMPLE |

***PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL***

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR | FIRE MASTER SRL | |
|---|---|---|
| Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | X | |
| b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC | X | |
| c) Certificado de cumplimiento tributario | X | |
| d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | X | |
| e) Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios | X | |
| f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | X | |
| g) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | X | |
| h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |
| i) Copia de Contrato o facturaciones del período 2019, 2020 y 2021, con entidades del Gobierno y/o Empresas Privadas que fuesen necesarios. | X | |

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma, FIRE MASTER SRL, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Prof. Mgtr. Nery Fátima Benítez Ramírez
M.P. 328

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510364
San Lorenzo – Paraguay

| EMPRESA | REPRESENTANTE | DOCUMENTO C.I. Nº | RESOLUCION 849/15 |
|---|---|---|---|
| FIRE MASTER SRL | Máxima Stela González Becker | 281.542 | CUMPLE |

***EXPERIENCIA***

| Evaluación de Experiencia | FIRE MASTER SRL |
|---|---|
| Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de **RECARGA DE EXTINTORES** por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.<br><br>La misma deberá ser comprobada a través de copias de facturaciones de venta y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de **RECARGA DE EXTINTORES** (Las facturaciones o contratos deben incluir los bienes requeridos), solicitado en la presente licitación de los años 2020 y 2021. Se podrán incluir la cantidad de facturaciones de venta y/o contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de las facturaciones de venta y/o los contratos presentados. La Convocante se reserva el derecho de realizar la comprobación de la veracidad de los documentos presentados mediante visitas y/o pedidos de informe a las empresas públicas o privadas con quien se acredite la experiencia | CUMPLE |

***ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS***

| ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS | FIRE MASTER SRL |
|---|---|
| Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:<br><br>1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.<br><br>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.<br><br>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. | CUMPLE |

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Prof. Mgtr. Nery Fátima Benítez Ramírez
M.P. 328

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510364
San Lorenzo – Paraguay

# CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

**Descripción del llamado: Recarga de extintores de la Facultad de Ciencias Sociales UNA**

**Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL LLAMADO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA**

| Expediente N° 310971 | | | | | FIRE MASTER SRL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Catalogo** | **Descripción** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio Unitario (IVA Incluido)** | **Precio Total (IVA Incluido)** |
| 1 | 46191601-001 | Extintor de incendio | Unidad | Unidad | 25 | 19.000 | 475.000 |
| **TOTAL** | | | 475.000 | | | | |

Lic. W. MUAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Prof. Mgtr. Nery Fátima Benítez Ramírez
M.P. 328

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510364
San Lorenzo – Paraguay

**INFORME FINAL Y CONCLUSIONES**

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por la empresa oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Resolución DNCP N° 483/2021, Art. 4, se remite Declaración Jurada a fin de justificar los motivos por el que se determinaron la decisión de ser abierta un solo sobre.

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **FIRE MASTER SRL, ÍTEM Nº 1,** por la suma de G. 475.000.- (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 475.000.- (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. MIJAIL LOMAQUIS**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

**Mgter. NERY FÁTIMA BENITEZ RAMIREZ**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES